

## DIARIO DE SESIONES

Página 1604

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

### COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(Se reanuda a sesión a las doce horas y treinta y seis minutos)

**3.- Comparecencia de D.<sup>a</sup> Kiara Brambilla Domínguez en representación de UGT Cantabria, D. Manuel Garay Parás en representación de CSIF Cantabria y D. David Aguirre responsable de juventud de CCOO Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002.**

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Buenos días.

Silencio señorías, por favor.

Señorías, damos comienzo, reanudamos la Comisión de Inclusión..., un poco de silencio, por favor.

Damos comienzo a la..., retomamos la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Comparecencia de doña Kiara Brambilla Domínguez, en representación de UGT Cantabria; don Manuel Garay Parás, en representación de CESIF Cantabria y don David Aguirre, responsable de juventudes de Comisiones Obreras de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, Sr. Blanco.

El debate, por resolución de la Presidencia del Parlamento, se desarrollará, del 6 de mayo del 2021, se desarrollará de la siguiente manera: Intervendrá en primer lugar doña Kiara Brambilla Domínguez, don Manuel Garay Parás, y don David Aguirre por tiempo de 10 minutos cada uno.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo de 10 minutos, precedidos del diputado no adscrito. A continuación, volverán a intervenir los señores comparecientes en un turno de réplica de 10 minutos para terminar por la, con la intervención de los portavoces de nuevo, y el diputado no adscrito, por cinco minutos.

Sin más, damos la palabra, en primer lugar, a doña Kiara Brambilla Domínguez.

Recuerdo a los señores comparecientes y a los diputados de la, a los portavoces, y les reitero la petición de que se ciñan al objeto de la cuestión, en este caso, que es la proposición de ley.

LA SRA. BRAMBILLA DOMÍNGUEZ: Lo primero de todo, agradecer la oportunidad por estar aquí hoy ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para poder dar nuestra visión sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

Agradecemos y valoramos que se tenga en cuenta la voz sindical. El sindicalismo es una pieza fundamental en este debate. Los tres sindicatos que estamos hoy aquí citados, representamos a más del 75 por ciento de la clase trabajadora organizada cántabra. Somos la voz de miles de personas que cada día sostiene en Cantabria, gracias a su trabajo.

Dentro del panorama actual de las relaciones laborales, UGT tiene una apuesta clara en visibilizar y reivindicar las necesidades específicas que tenemos la juventud trabajadora.

Es por ello que se crearon asociaciones en cada territorio, aglutinando el movimiento asociativo sindical de la juventud trabajadora perteneciente a UGT. Conscientes de que la unión hace la fuerza, hemos optado por el diálogo y el consenso para luchar y dotar de fuerza y de voz a las reivindicaciones y necesidades actuales de la clase trabajadora de nuestro entorno, entendiendo la necesidad de volver a la conciencia de clase y a la organización de la clase obrera en torno a un fin común: la defensa de nuestros intereses como trabajadoras y trabajadores y como jóvenes.

Conscientes de que somos quienes más complicado lo tenemos y que nos enfrentamos a un mercado laboral cambiante e inestable, donde cada día hemos de luchar por sobrevivir.

Centrándonos en lo que nos respecta, valoramos positivamente la propuesta de una Ley de Juventud que aborde de manera integral las necesidades y derechos de la juventud en nuestra comunidad. Es fundamental que Cantabria cuente con un marco regulatorio que responda a los desafíos específicos que enfrentamos la juventud cántabra en nuestro día a día.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 93

26 de febrero de 2025

Página 1605

Necesitamos una ley que no solo sea una respuesta reactiva a los problemas actuales, sino que tenga una visión a largo plazo para garantizar un presente y un futuro con mejores oportunidades para los y las jóvenes. Porque la juventud no es solo futuro, también es presente.

Compartiendo que la ley establece principios necesarios, se observa que la mayoría de preceptos pueden quedar en voluntades más que en obligaciones, si bien es cierto que es difícil ser ambicioso con los objetivos al ser una ley interdisciplinar que intersecciona como muchas consejerías.

Entrando al articulado de la propuesta, queremos hacer varias aportaciones.

Artículo 2 se menciona que la edad de una persona joven está comprendida entre los 14 y los 30, años dando opciones en el apartado 2, a modificarse de forma motivada. Queremos dejar patente el debate existente sobre la edad límite, en la que puede considerarse la juventud. Aunque la mayoría de la legislación es cierto que solo contempla hasta los 30 años, cada vez hay más reflexiones en ampliarlo hacia los 35.

Desde UGT consideramos que la realidad social y laboral de la juventud ha cambiado significativamente en las últimas décadas. La juventud no solo está marcada por una edad cronológica, sino también por las circunstancias socioeconómicas a la que nos enfrentamos.

La incorporación tardía al sistema laboral hace que las discriminaciones basadas en la edad se sufran hasta más tarde también. Por ello, desde el sindicato marcamos la juventud hasta los 35 años.

Artículo 3. Sobre los principios rectores de la política de juventud, en el apartado h, se desarrolla la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, medio rural y urbano, medidas especiales a la juventud con diversidad funcional, etcétera. Creemos que sería interesante reivindicar también de forma explícita al colectivo LGTBI, puesto que también parte de una clara desventaja social.

Artículo 7. respecto a la creación de un plan integral de juventud de Cantabria no puede quedarse solo como una obligación puramente documental, que no tengan una aplicación en la práctica real.

Artículo 8. Aquí queríamos hablar de diferentes puntos. En el punto 1, en el empleo. El empleo es uno de los ejes prioritarios en la vida de una persona joven. En función de cómo sea el empleo que tenga, va a depender casi de manera directa el resto de los ejes de su vida. No se puede hablar de juventud sin hablar de empleo.

La precariedad a la que nos enfrentamos es una realidad. Según datos de la encuesta de población activa del cuarto trimestre del 2024, la tasa de desempleo juvenil de la comunidad se sitúa en un preocupante 21,24 por ciento, con 3.500 jóvenes menores de 25 años en paro. Además, el 43,47 por ciento de los contratos temporales firmados por menores de 30 años. En el primer semestre de 2024, tuvieron una duración inferior a una semana, evidenciando la alta rotación y la falta de estabilidad laboral que sufren la juventud.

Si bien es cierto que el dato de contratos indefinidos ha subido significativamente, hay que hablar también de que muchos de esos contratos lo hacen con una parcialidad de la jornada no deseada por la persona trabajadora, lo que limita los ingresos y las prestaciones en base a dicha parcialidad.

Esta precariedad tiene consecuencias directas en el retraso en la emancipación, de la que hablaremos en el siguiente punto; en la limitación de oportunidades y en la desigualdad de género, porque la precariedad tiene rostro de mujer joven. Las mujeres jóvenes se enfrentan a una tasa de paro mayor, aumentando las dificultades aún por la brecha salarial.

Todo esto tiene consecuencias directas también para Cantabria: emigración, forzada, deterioro del tejido productivo y fuga de talento, baja natalidad y problemas de relevo generacional, problemas de salud mental, desigualdad social y exclusión, desafección y desmotivación juvenil.

Si bien esta materia intersecciona y la competencia quizás recaiga en la Consejería de Empleo, existen soluciones a esta precariedad. Incentivos en la contratación juvenil, refuerzo en la Inspección de Trabajo; mejoras, mejoras en la negociación colectiva; subida progresiva del salario mínimo; controlar la proliferación de contratos en jornadas parciales; seguir disminuyendo los contratos temporales.

Punto 3, vivienda. El problema de la vivienda se ha convertido en una crisis generalizada en Cantabria, que, uniéndola a la precariedad, afecta de manera aún más grave a la juventud.

Esta problemática se refleja en la baja tasa de emancipación juvenil 14,5 el último dato, cuando la media en España está en 14,8 y la media europea en 39,9, que si bien es cierto que hemos mejorado tras estar los últimos solos ante últimos puestos seguimos por debajo de estas medias.

## DIARIO DE SESIONES

Página 1606

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

En 2024 el alquiler medio en Cantabria alcanzó los 744 euros mensuales; para los y las jóvenes esto representa una carga financiera insostenible. Considerando que el salario mediano en este grupo es de aproximadamente 995 euros netos al mes. Esto implica que una persona joven en Cantabria debería destinar más del 74 por ciento de su salario únicamente al pago del alquiler. Muy por encima del 30 por ciento recomendado para garantizar una economía doméstica saludable. Si le sumamos el pago del agua, luz, gas de alimentación, el salario no llega para cubrir un derecho constitucional como es la vivienda.

En cuanto a la adquisición de vivienda el precio medio del metro cuadrado en Cantabria se sitúa en 1.642 euros, incrementándose un 8,5 por ciento solo el año pasado. En ciudades como Santander este precio supera los 2.000 euros por metro cuadrado. Considerando una vivienda tipo de unos 90 metros cuadrados, el precio total sería aproximadamente de unos 147.780 euros. Para afrontar la compra de esta vivienda, un joven necesitaría ahorrar alrededor de 44.334 euros, que corresponden al 30 por ciento del valor total. ¿Cómo se pueden ahorrar casi 45.000 euros para una persona que cobra 995 y que el alquiler tiene que pagar 744?

Poder pasar del alquiler a la hipoteca se hace una quimera para aquellas personas que no tengan la posibilidad o no quieran basarlo a través del sustento familiar, lo que aumentan las desigualdades sociales en nuestra tierra.

Las medidas propuestas deben ir acompañadas de un plan integral profundo para atajar esta crisis de vivienda que estamos sufriendo, al igual que en empleo, esto intersecciona con la Consejería de Vivienda, pero deben plantearse mecanismos regulatorios y de control para evitar la especulación, impulsar ayudas tanto hacia el alquiler, al alquiler como hacia la compra, aumento de la vivienda pública, fomento de la rehabilitación, de viviendas abandonadas, etcétera.

Tanto para el punto 4 como para el punto 5. Quizás sería interesante hacer un pequeño marco en el que hablar de las discriminaciones que sufrimos. En cuanto a las mujeres a lo largo de la historia hemos sido invisibilizadas, silenciadas y relegadas a un papel secundario. Nos nega, nos negaron el derecho a decidir sobre nuestras vidas, sobre nuestros cuerpos, sobre nuestro futuro, aunque gracias al feminismo se han roto muchas de las barreras que sufrímos, hoy en día todavía tenemos consecuencias de estas estructuras patriarcales: la brecha salarial, la violencia machista, el techo de cristal, el acoso, la doble jornada.

Ser LGTBI también ha significado durante siglos vivir en el miedo, en cárceles, en terapias de aversión en los márgenes, solo por ser, solo por existir.

Desde muchos contextos, entre ellos la política se han protegido derechos para evitar agresiones, tener una igualdad, una igualdad legal y social y permitir llevar una vida en consonancia con quienes eres. Aún quedan retos. No podemos permitir pasos atrás en la búsqueda de esta igualdad. En ambos casos solo entendiendo cuál es la raíz del problema, visibilizando las discriminaciones y las opresiones, podremos solucionar las consecuencias.

En el artículo 13, en el apartado a) creo que hay un error cuando habla de personas mayores de 14 y menores de 30. Por consonancia con el artículo 2, debería ser hasta los 30 o menores de 31.

Como conclusión, necesitamos una ley de juventud que realmente transformen la realidad, que mejore la vida de la juventud cántabra, que resuelva los problemas y no quede en buenas intenciones. Necesitamos políticas que garanticen derechos y protejan a quienes más lo necesitan. También es importante destacar que no basta con legislar sobre la juventud, sino que hay que legislar, legislar con la juventud. Es importante escuchar a los sindicatos, como hoy, al Consejo de la Juventud, a las asociaciones juveniles, escuelas de tiempo libre, asociaciones prestadoras de servicios a la juventud, oficinas de juventud, con sus técnicas y técnicos que trabajan en ellas; también al resto de consejerías, puesto que se abordan en ella muchos temas transversales y competencias genéricas que se deben garantizar sin que se pierdan en el reparto de responsabilidades.

Esta ley no puede quedarse en una declaración de intenciones, sino que se patente un compromiso de medidas concretas y eficaces que mejoren realmente las condiciones de vida y trabajo de la juventud cántabra.

Desde UGT consideramos prioritario que se sitúe en el empleo de calidad, la vivienda accesible, la igualdad de oportunidades y la participación juvenil en el centro de acción. Los sindicatos llevamos décadas luchando por estos derechos, porque sabemos que sin estabilidad no hay futuro, que sin empleo digno no hay emancipación y que sin una juventud fuerte no hay una Cantabria con perspectivas de progreso real.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Brambilla.

Gracias por ajustarse al tiempo.

A continuación, tiene la palabra el Sr Garay en representación del sindicato CSIF.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 93

26 de febrero de 2025

Página 1607

Cuando quiera.

EL SR. GARAY PARÁS: Buenos días a todos.

Lo primero, gracias por la invitación a esta organización sindical. Lo mismo que intervenimos en la anterior comparecencia de la Ley de Simplificación administrativa vamos a seguir el mismo, la misma sistemática.

No vamos a entrar a analizar detalladamente los artículos, porque para eso son los parlamentarios a través de sus enmiendas los, las que las tengan que modificar, pero vamos a hacer un análisis de lo que nos gustaría que esta ley se mejorase, desde nuestro punto de vista.

Primero, en cuanto a la técnica legislativa, la consideramos escasa en cuanto a los artículos y los capítulos que tiene. No voy a hacer mención a la, por ejemplo, a la de La Rioja, que tiene hasta 67 artículos o a la del País Vasco, que es tanto extensa como la de La Rioja, aunque menos artículos, pero los artículos son de dos y tres folios.

Y tenemos también los asturianos. Me he limitado a, después de, elaborar, de mirar las distintas leyes, me he limitado a los vecinos que tenemos al lado vale a los que podemos. Bueno, pues es incluso hasta copiar. ¿Vale?

Hay leyes. Pensamos que esta ley llega tarde, el, parte del artículo 48 de la Constitución. Hay comunidades autónomas que desde el año 2002 ya tienen leyes de juventud. 2007, 2008 o 2011, que algunas se han podido quedar obsoletas por legislaciones posteriores o normativa europea, pues también es posible, vale. Pero nosotros estamos en el 2025 y yo creo que ya llevamos un cierto desfase.

En cuanto a la normativa, echo en falta un poco que sea más transversal, porque aquí nos estamos ciñendo a la consejería con competencias en materia de juventud, y aquí hay muchísimas otras consejerías y otras sectores y otras áreas que sí que deberían intervenir en esta ley porque al final también les afecta; pues la de empleo, puede ser muchísimas, que pueden intervenir en la elaboración de esta ley, porque hay cuestiones que no solo se tienen que reflejar en esta ley, sino que tienen que estar reflejadas en leyes, digamos, más sectoriales.

También deberíamos hacer referencia a la normativa internacional y europea. Hay una, hay una resolución europea del año 2018 donde da una serie de parámetros, no sé, dice que no tiene competencia para leyes internas, pero que tiene, digamos, como competencia para dar una serie de directrices y consejos a los órganos de la Unión, a los países de la Unión Europea sobre materia de juventud, y ahí sí que viene materia que sería digamos, interesante poder transcribir a nuestra normativa autonómica.

Yo creo que la, que esta normativa, y esta ley que proponéis en el Parlamento yo creo que lo que más nos debería importar es la participación activa de la juventud en el desarrollo de esta ley, que no seamos también los parlamentarios, los sindicatos, los grupos, sino que sea la propia juventud la que también pueda de alguna manera participar con los mecanismos que se crean convenientes pero participar en el desarrollo de la ley, porque son los que mejores, los que mejor conocen su problemática, porque también influye mucho la solidaridad intergeneracional y los derechos ambientales, donde son un colectivo que tiene una concienciación de esos problemas mucho más que otros ciudadanos de Cantabria, de otras franjas de edad.

Echo en falta también en la ley al tema de la salud mental. Es un tema importante. La salud mental, los jóvenes de los rangos que estamos hablando de 14 a 30 es muy importante y muy elevada. Yo vengo de la Administración de Justicia y veo, por ejemplo, por poner un ejemplo, el de instancia 11, que es la competencia en internamientos no voluntarios, y vemos cada vez internamientos no voluntarios de jóvenes de dentro de esta franja de edad; por tanto, había deberíais como parlamentarios plantearon seriamente el tema de la salud mental en esta ley.

Y a raíz de esto he examinado un poco la memoria fiscal última que hay en cuanto a la fiscalía de menores y ahí refleja, son datos fríos, que cada año sobre todo hay un impasse a través del COVID donde la digamos los delitos cometidos por estos jóvenes está aumentando año a año ¿vale? tanto delitos patrimoniales, el robo, delitos de lesiones, que son los que más están creciendo y entre ellos las de sus parejas. Estamos hablando de la franja de edad.

Luego hay otro grupo de delitos que también todos aumentan, en este caso contra la salud pública, que se ha multiplicado por 4 y haré referencia última a los derechos de agresiones y abusos sexuales, que también sigue aumentando. Por tanto, con la ley vamos a dejarnos también coloquialmente tanto albergue, tanto tal si no vamos a ver si con esta ley intentamos que todos esos problemas que tiene la juventud cántabra que se reflejan en estos problemas, pues a través de esta ley podemos combatir y bajar la tasa de delincuencia que hay con esto, y hablo de los delitos más gruesos, porque luego tenemos el caso de los delitos leves, donde hay una media de 526 años ¿vale? Estoy hablando de datos

Y, por último, el último dato es que de las cientos 186 causas que llegaron a sentencia, 132 fueron condenatorias, eso significa que hay un serio problema porque el 80 o sea las 26 que fueron absolutorias 132 condenatorias, eso significa

## DIARIO DE SESIONES

Página 1608

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

que la realidad es que la gente delinque y estamos hablando de una franja de edad, por lo tanto, tenemos un serio problema como sociedad cántabra de que esto no ocurra.

Y si uno de los mecanismos es a través de esta ley, en su parcela que le puede ayudar, pues sería muy importante. Ya no quiero hablar de las vigilancias, los controles que hacen los distintos centros y todos.

Bueno, cerrado ese tema porque ya me queda poco tiempo, echa en falta en esta ley el tema de la financiación, a mí no sé si será por defecto profesional pero cualquier ley o proposición de ley que no tiene memoria económica le falta algo, porque una memoria económica yo por lo menos la desconozco en este en este caso porque no la tengo, entonces si no tenemos memoria económica no tenemos dinero, poco podemos hacer ¿vale? Por tanto, echaría en falta una serie de artículos sobre el tema de la financiación, de lo que ponemos en esta ley si en esta ley queremos muchas cosas, pero si no tenemos financiación para llevarlo a cabo.

Y si queréis mirar, es el artículo 61 y 62 de la Ley de La Rioja, que es del año 23, donde hay 2 artículos muy exhaustivos sobre cómo es la financiación para llevar a cabo la ley.

Otro apartado importante que lo comentamos también, la ley de simplificación, la juventud rural, siempre queremos hacer cosas, pero tenemos el hándicap de la juventud rural y veo que tanto la Administración tiene que facilitar en los pueblos a los jóvenes los medios, no centrarlo todo en las grandes urbes, sino que la juventud rural tenga cercanía a los medios, los centros, lo que se regulan en la ley, pero es muy importante la juventud rural.

Porque el tema de las oficinas locales de la juventud no se hace mucha referencia, pero debería haber ahí habría que involucrar a la Administración local, que lo mismo que en una Administración local tenemos de ayuntamientos de los 102 tenemos una serie de servicios, pues también deberíamos tener una, un servicio destinado a esa juventud rural tanto que le exigimos que tenga registros civiles, Juzgados de Paz, animadores, equis, pues habría que implicar a la Administración local en este tema.

Bueno, por último, para acabar la protección de los jóvenes en el trabajo hay que proteger, protegemos en el trabajo a muchos colectivos, pero los jóvenes también son un colectivo a proteger, y nosotros como sindicatos, es una cosa que defendemos a ultranza, porque la juventud en materia laboral está muy desprotegida tanto por la ley, por la práctica diaria en las distintas empresas o distintos trabajos o en la propia administración.

Tenemos otro colectivo que son los jóvenes que se llaman no ocupados...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene que finalizar...

EL SR. GARAY PARÁS: ...que no están integrados en la, en el sistema educativo o de formación dentro de esa franja de edad.

Y bueno, para acabar diré que no me gusta una técnica legislativa donde la mayoría de los artículos se utiliza la palabra "fomentará", decir, "fomentará" es un brindis al sol. Aquí "fomentará" todo ese tipo de palabras sabemos que al final no se concretan y yo creo que habría que ser más concreto en el tema.

Perdonad por el retraso.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Garay

Finalmente, Sr. Aguirre, representante del sindicato Comisiones Obreras.

Cuando quiera

EL SR. AGUIRRE FERNÁNDEZ: Vale, muy bien, pues buenos días.

En primer lugar, queremos agradecer el interés de la Comisión de inclusión social, juventud, familias e Igualdad, por conocer la opinión de Comisiones Obreras de Cantabria y por brindarnos la oportunidad de comparecer ante este Parlamento. Consideramos esencial que las organizaciones sindicales y el conjunto de la sociedad pues tenga voz en esta norma que pretende dar respuesta a los retos que la juventud enfrenta actualmente.

Es indiscutible, que la juventud es una etapa vital en la que las personas disponemos de menos recursos económicos y, por tanto, enfrentamos mayores dificultades, pues a la hora de acceder al consumo, a la cultura, al ocio, vinculando siempre la precariedad vinculado siempre esto a la precariedad laboral que existen y a los elevados costes de los elementos más básicos para la vida. Pero no solo es esto, sino que también soportamos la falta de políticas públicas que nos ofrezcan soluciones en todos los ámbitos, pero desde Comisiones Obreras vemos que es especialmente preocupante en el caso del

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 93

26 de febrero de 2025

Página 1609

empleo y la vivienda lo que nos impide pues alcanzar, por ejemplo, la emancipación uno de los principales problemas de la juventud de Cantabria.

Los datos son claros y evidencian que soportamos mayores tasas de precariedad que en cualquier otra franja de edad. En el caso del desempleo, y aunque la cifra de personas jóvenes desempleadas ha experimentado una leve mejoría en los últimos años, lo cierto es que los datos siguen reflejando una precariedad estructural. Si hablamos de temporalidad nos sucede lo mismo, es más, hay cifras que dejan claro esta exponencial precariedad; por dar un dato, el 40 por ciento de los contratos firmados por jóvenes tienen una duración inferior a un mes.

Como ya saben ustedes, las personas jóvenes se emplean mayoritariamente en sectores como la hostelería, el comercio, actividades altamente vinculadas a la estacionalidad. Con estos datos y la baja tasa de actividad juvenil, emanciparse se convierte en toda una carrera de obstáculos. La edad media de emancipación en España es de 30 años.

Pero es que, por encima de esa media se encuentra el caso de Cantabria, ¿no?, que con las cifras de emancipación que tenemos son pues constatamos que son aún peores, porque registramos año tras año una de las tasas de emancipación juvenil más bajas de España y a todo esto, a los bajos salarios hay que añadir el elevado coste de la vivienda, llevamos varios años soportando un constante incremento de los precios de compra y de alquiler. Ya daba unos datos Kiara anteriormente, pero esta misma semana hemos conocido como el precio de la vivienda en alquiler en Cantabria se ha situado en enero en 11,51 metros euros el metro cuadrado, perdón, lo que se traduce en una vivienda de entre 60 y 70 metros cuadrados, no estamos hablando de un palacio, pues oscila entre 700 y 800 euros, algo que hace inaccesible el acceso a las personas jóvenes. Desde Comisiones Obreras venimos reivindicando desde hace tiempo que para revertir esta situación es fundamental la puesta en marcha de políticas públicas dirigidas a la juventud, que, de forma integral, pues faciliten los cambios estructurales que las personas jóvenes necesitamos.

En este sentido, valoramos positivamente la iniciativa de esta proposición de ley que plasma en su propia exposición de motivos las carencias y las necesidades que desde el sindicato venimos señalando. Algunas cuestiones que queremos destacar en este sentido son que por primera vez Cantabria cuenta con una ley, contará con una ley de juventud, una norma que debe servir para impulsar las políticas de juventud y para poner a Cantabria en línea con el conjunto de las comunidades autónomas, porque somos una de las cinco comunidades autónomas que no contamos, que no cuenta actualmente con una ley de juventud, lo que demuestra que ya vamos tarde, como se decía yo anteriormente, en el desarrollo de las políticas específicas para la juventud.

En esta, en este proyecto de ley se compromete la creación de un plan integral de juventud que, entre las líneas de intervención a priorizar, incluye materias tan relevantes como empleo, vivienda, educación o igualdad junto a otras 16, fijando además un plazo de un año para redactarlo y presentarlo ante el Parlamento o, por ejemplo, se establece un régimen sancionador, algo que parece un poco habitual en normativas de tipo y que asegura el cumplimiento. Sin embargo, entendemos que hay aspectos de la ley o del proyecto de ley en que podrían mejorarse, independientemente de lo que se establezca en la norma de funcionamiento de la que se dote, se adolece de concreción en cuanto a la periodicidad de reuniones del órgano de coordinación interinstitucional que, en materia de juventud de Cantabria, que contempla que, al que hace referencia el proyecto de ley, lo que puede entorpecer su funcionamiento, las funciones que persigue, etcétera.

Para garantizar que la participación también de los jóvenes sea más efectiva en el diseño de las políticas de juventud, se podría incluir, entendemos al Consejo de la Juventud de Cantabria, en el diseño del plan integral de juventud, para que sea un agente reconocido en la planificación y en la elaboración de este plan, no solo como consultor sino como una parte activa en el diseño, en la implementación y en el seguimiento. También hay una falta de concreción en cuanto a la financiación, ya que, a diferencia de otras leyes de juventud que hemos podido oír mirar en estos días que tienen otras comunidades autónomas, este proyecto de ley no especifica claramente los recursos económicos que garanticen su implementación. Por eso, desde Comisiones Obreras instamos a que se dote de soporte económico y financiación suficiente en los presupuestos de Cantabria para el desarrollo de la ley y las medidas que se concreten.

También consideramos necesario que se amplíen las medidas en el ámbito de la vivienda. Posiblemente es la principal preocupación juvenil y de cara a poder, por ejemplo, facilitar la emancipación de la que hablábamos, así como en otras líneas de intervención, por ejemplo, en el caso del transporte público se incluye la gratuidad de las personas jóvenes, algo que vemos con positivo, en materia de vivienda cabe también un desarrollo de medidas más concreto y ambicioso. En cuanto a la juventud rural, aunque se menciona la necesidad de medidas para jóvenes en el medio rural, entendemos necesario también un desarrollo de medidas más amplio, mismamente la Ley de Juventud de Castilla y León tiene un enfoque más desarrollado en este ámbito.

En definitiva, esta ley es una oportunidad histórica para dar respuesta a las necesidades de la juventud cántabra. No podemos permitirnos una generación perdida atrapada entre la precariedad y sin opciones de futuro. Por tanto, desde Comisiones Obreras instamos a que se materialice firmemente una ley tras el trámite parlamentario con el espíritu de esta proposición. Tenemos la oportunidad de avanzar hacia una comunidad donde ser joven no signifique ni precariedad ni dependencia.

## DIARIO DE SESIONES

---

Página 1610

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Turno de los grupos parlamentarios y del diputado no adscrito. Tiene la palabra por tres minutos el Sr. Palacio, por tres minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Por tres minutos? Gracias, señoría.

Para explicar, para efectivamente coincidir en que parece que llega tarde la legislación, la ley, probablemente porque, como bien ha apuntado, o no tenía memoria o la memoria no era económica. Respecto de las otras cuestiones, efectivamente mi preocupación con la violencia juvenil, mi preocupación con no preocupados y el concepto de ley de fomento que ha puesto de manifiesto y que creo que es un punto, un punto interesante.

Respecto de las cuestiones que plantean Comisiones y UGT, tengo alguna inquietud que me gustaría que me resolviese en el punto en el punto siguiente. Lo primero que hace la representación de UGT es plantear que vienen con conciencia de clase y conciencia de clase trabajadora. ¿Eso quiere decir que representan a un nicho y no la juventud, a la que a la con la que intervienen?, y para intentar identificar ese nicho, plantean que representan a un 70 por ciento de la población, si me pudiera dar el número de afiliados de sus sindicatos menores de 30 años, o manifestarme que desconoce el dato, pues tendría ya una idea mucho más clara de qué es lo que se representa.

Respecto a la ampliación de la edad a los 35 años, totalmente de acuerdo que hay que plantear, hay que aumentar la edad. Yo creo que la percepción de las ayudas o de las ventajas que la ley prevé no pueden depender de un dato biológico tan absurdo como la edad y que tiene que ser una cuestión de autopercepción y que todo aquel que se sienta joven tenga derecho a estas, a estas ventajas. Me preocupa que el intento de hacer mención a la ley LGTBI suponga una especie de señalamiento de esos colectivos, yo creo que en la medida en que se trata de juventud, tendría mucho sentido distinguir a la población en función de la edad o de donde viven, pero creo que el incluirlos en la ley pudiera provocar un intento de señalamiento de discriminación por su orientación sexual que me preocupa.

Respecto de la vivienda, no he acabado de entender los datos, habla de un alquiler de unos 700 euros para una vivienda de 90 metros y un coste de 1.642, efectivamente, queda por encima esos 700 euros de los 900, de los 900 de los ingresos medios que apunta ¿no?, pero, claro, una vivienda de 90 metros tiene 3 habitaciones, con lo cual el cálculo que están haciendo es que una vivienda de 3 habitaciones solo va a vivir una persona, porque si viven 3, claro nos colocamos en un coste por alquiler en torno a los 200-250 euros, con lo cual estaríamos aproximadamente en un 25 por ciento de las rentabilidades, con lo que la argumentación no me ha quedado del todo, del, del todo, del todo clara.

Y, luego echo en falta en sus planteamientos una mayor solicitud de apuestas por cosas tan básicas como la educación, la formación de los jóvenes y la solidaridad intergeneracional. No entiendo que no planteen como jóvenes la posibilidad o el derecho a poder trabajar para que las generaciones que ya están al final de su vida se beneficien de la explosividad de la juventud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar las gracias a los comparecientes. Quería preguntar a la Sra. Brambilla, representante de UGT, en su intervención nos hablaba de muchas cuestiones teóricas identitarias, pero se le ha olvidado, y me ha extrañado, de un concepto muy importante, que es el de la familia, el de las familias jóvenes. Quería preguntarle cómo introduciría la protección de las familias jóvenes en esta ley y, sobre todo si las familias jóvenes debería ser el centro precisamente de protección de esta ley.

Y respecto al responsable de CSIF, el Sr. Garay Parás, comparto que es una ley de futuribles, lo que muchas veces llevan a que las leyes aprobadas no sirven absolutamente para nada. Me ha sorprendido la referencia que ha hecho a la delincuencia infantil y quería preguntarle qué causas, a qué causas usted achaca esa delincuencia juvenil y qué medidas podrían incorporar la ley de juventud como para intentar paliarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, diputado.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 93

26 de febrero de 2025

Página 1611

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gutiérrez, 10 minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Buenos días a todos.

Lo primero agradecer a los tres intervenientes que hayan dedicado un tiempo para compartir con todos nosotros su saber, su quehacer, y todo aquello que desde los diferentes sindicatos han venido a venir trabajando y han querido, y han querido exponernos.

Manifestar nuestra adhesión desde el Partido Socialista en muchas o la mayoría de las propuestas y de los análisis que han venido desarrollando a lo largo de la mañana, entendiendo además que el sindicalismo y en concreto el sindicalismo joven forma parte del ser de Cantabria y de lo que hoy somos, y esperemos que gracias a estos jóvenes que están en estos sindicatos, mejoraremos Cantabria en el futuro. Agradecerles la lucha realizan y el trabajo que vienen desarrollando últimamente.

Quería indicarles, como me han escuchado hablar algunos de los comparecientes que ha habido en anteriores en anteriores sesiones, que les escuchamos y les escucharemos todos los diputados de esta cámara con atención, puesto que son, permítame decirlo de alguna forma, uno de los pocos privilegiados que han podido venir a esta comisión, no sé si ustedes saben que el Partido Socialista hizo una propuesta amplia para que en esta comisión vinieran a participar y a contar su visión de esta ley diferentes colectivos, gente que entendíamos que era importante que participara y han sufrido un voto por parte de los grupos parlamentarios de esta, de esta Comisión.

Acompañar, igual que acompañaba, especialmente el portavoz de Manuel Gary, el portavoz del CSIF, que entendemos igual que él, que esta ley es muy mejorable, así lo hemos manifestado todos los grupos que estamos en esta Cámara, así lo han venido manifestando la mayor parte de los intervenientes que hemos tenido en las diferentes reuniones de la..., de la..., de la Comisión, y sí que es verdad que, entre otras, entre otras cosas, carece de un acompañamiento, de una memoria económica de la propia..., de la propia ley.

Esto es uno de los motivos por los que siempre hemos entendido que sea este el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de la presidenta Buruaga la que desde el propio Gobierno pudiera venir aquí a traer una ley para debatir todos los que estamos aquí, entendiendo, por supuesto, que lo que hacemos aquí es importante con esta ley; pero sí que nos hubiese gustado que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de la presidenta Buruaga se ocupara de los jóvenes, entre otras cosas, trayendo esta, una Ley de Juventud a esta a esta Cámara, y no tenga que ser traída por los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento de Cantabria y traer al Gobierno de Cantabria cogida por las, por las orejas.

Y, además, sí que nos hubiese gustado también que hubiese gastado o que hubiese invertido el Gobierno del Partido Popular, tanta energía en que una Ley de Juventud salir adelante, igual que lo han hecho con leyes como la de Simplificación Administrativa, que de mano de VOX, veremos que se aprueba en un tiempo, en un tiempo, en un tiempo récord.

Con esto manifestar el poco apoyo que la juventud de Cantabria tiene del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de la presidenta Buruaga.

Indicarles que creo que lo que hoy han venido a contarnos y a relatarnos y a explicar a los miembros de esta Comisión desde los tres sindicatos UGT, Comisiones y CESIF es de gran, es de gran importancia; porque sí que es verdad que las principales preocupaciones que tienen los jóvenes de Cantabria es relativo a la emancipación, donde básicamente es lo que han venido a relatarnos, tanto el empleo como la vivienda.

Remarcables, como decía la Sra. Brambilla, responsable de UGT, que 3.500 jóvenes desempleados, menores de 25 años, o que el 43 por ciento de los contratos que se hacen a los jóvenes son menores de una semana.

Creo que tenemos un problema con la, con la empleabilidad y con el empleo, las tasas de empleo en nuestra comunidad autónoma a la que el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de Sáenz de Buruaga está mirando para otro lado, nos ocupa por una, por eso, una de nuestras propuestas es que en esta ley venga reflejado por ley ese plan de empleo joven que pusimos en marcha los socialistas, la anterior legislatura, junto con el apoyo de los sindicatos con representación en Cantabria, que tan buenos frutos digo y esperamos que por ley aparezca, para que siga dando esos buenos frutos.

Han hablado también de la de la vivienda, ¡qué decirles!, es una crisis generalizada la que tenemos de la vivienda en Cantabria, es la pandemia en la que ahora estamos inmersos, en la que estoy seguro que son conscientes de que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de la presidenta Buruaga está mirando hacia otro lado, nos está ocupando.

Y lo vemos claramente con dos hechos que son significativos y que vienen a indicar el poco apoyo que tiene el acceso a la vivienda en Cantabria, para los jóvenes, por parte del Gobierno del Partido Popular. Llevan dos años en el Gobierno, el parque público de viviendas, el parque público de vivienda se ha incrementado en cero, cero. Esa es la gestión del Partido Popular en vivienda, cero viviendas públicas se han incorporado en el plan, en el Gobierno de Cantabria.

## DIARIO DE SESIONES

---

Página 1612

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

Además, por si fuera poco, han decidido subir, subir el umbral de que, para que los jóvenes puedan acceder a unas ayudas al alquiler; estamos hablando y creo que es compartido por todos los que estamos aquí, que el acceso a la vivienda al mercado de alquiler cada vez es más complicado por parte de los jóvenes, pues el Gobierno de Cantabria decide poner o un palo más para que los jóvenes tengan más dificultades para acceder...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Un momento, señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...al Gobierno. Por eso planteamos un plan...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Un momento. No, no...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ... un plan integrado...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Le he parado el tiempo, señor diputado.

Por favor, le ruego que se ciña al objeto del debate, que es la comparecencia de los tres intervenientes sobre la proposición de ley.

Gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchísimas gracias, presidente.

Remarcar la importancia que han dado los intervenientes de hoy al empleo, a la vivienda y al escaso apoyo que yo reflejo por parte del Gobierno de Cantabria, Gobierno del Partido Popular, Sra. Buruaga, en empleo y vivienda, por eso plantearemos un plan integral de vivienda joven en este, en este proyecto, proyecto de ley.

También han remarcado la importancia de la igualdad y la diversidad. Sí que es verdad que a lo largo del, a lo largo del proyecto de ley se enmarca en diferentes puntos, pero sí que desde el Partido Socialista entendemos que tiene que haber un apartado específico en el que hablemos de igualdad y de, y de diversidad.

Y no me gustaría terminar sin hacer un, bueno, pues hacer un pequeño comentario a algunas de las palabras que he escuchado por parte del representante del CESIF, El Sr. Manuel Garay.

Yo tengo una visión mucho más positiva de los jóvenes de Cantabria, unos jóvenes que son comprometidos, que son solidarios, que son responsables, que tienen ganas de apostar por Cantabria, de construir su proyecto vital, atendiendo a su diversidad en nuestra región.

Por tanto, yo creo que es responsabilidad de todos los que estamos en esta Comisión y de todos los que participamos en ella, de verdad, en transmitir la verdadera realidad de los jóvenes de Cantabria, que son unos jóvenes, como les digo, comprometidos, solidarios con ganas de construir sus proyectos vitales, de construir su familia, de construir, empezar con su trabajo, de avanzar en sus, en sus puestos de trabajo, de tener un acceso a una vivienda en alquiler o en compra; en definitiva, en construir la Cantabria que tenemos todos en la cabeza y la que nos gustaría que tuviera,

Y ya por, por terminar indicarles, que esta ley tiene que ser una Ley de Juventud de todos y para todos, especialmente contar con todos los jóvenes de Cantabria y que además sea de utilidad. Van a escuchar a lo largo de intervenciones a lo largo de esta Comisión, como he escuchado yo, que es una ley de bases. Eso no puede ser el eufemismo que utilicemos en esta Comisión para decir que no es una ley que de verdad va a cambiar la vida de los jóvenes de Cantabria. Eso no puede ser las palabras que utilizamos para que se quede simplemente en, cómo he escuchado aquí, en un brindis al sol.

Si vamos a construir, instamos haciendo una Ley de Juventud, tiene que ser de verdad un instrumento que sirva a los jóvenes de Cantabria. Ese es el compromiso que tiene el Partido Socialista.

Y, aparte de eso, creemos que esta ley, en todo su articulado, no vienen reflejando los comparecientes de hoy, estos tres últimos, falta, y creemos que tiene que haber un esfuerzo mayor en la participación de los jóvenes, no tanto en la redacción de esta ley, sino en todo lo que tenga que ver en el desarrollo de la misma.

Hablaban de cómo ese plan integral tiene que estar trabajado y tiene que estar participado muchísimo más por los jóvenes, por la juventud de Cantabria. Cómo los órganos de coordinación, tienen que tener una prioridad y además tienen que estar participados por los jóvenes de Cantabria. De verdad, de nada nos va a servir si hacemos una Ley de Juventud de espalda a los jóvenes, si hacemos una Ley de Juventud que no les permita en los próximos años participar de lo que desarrolle la propia ley y de nada nos va a servir, si hacemos y construimos una Ley de Juventud que sea un brindis al sol y que, de verdad, de verdad no dé respuesta a lo que los jóvenes de Cantabria necesitan.

Termino agradeciendo de nuevo las intervenciones de los tres comparecientes, de CSIF, UGT y Comisiones... y Comisiones Obreras.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 93

26 de febrero de 2025

Página 1613

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Bueno, lo primero, darles la bienvenida y las gracias a los tres representantes sindicales que han intervenido en su primer turno y que seguro, que, en su segunda intervención, pues nos podrán aportar más ideas o más mejoras de este a esta proposición de ley, que por supuesto que es mejorable.

Vuelvo a repetir lo mismo que he hecho otras comparecencias. Por supuesto que es mejorable esta proposición de ley que ha llegado de un determinado grupo parlamentario, de este caso el nuestro, pero que ahora es de todos los grupos parlamentarios, y todos tenemos la obligación y el deber de trabajar y mejorar en ello. Por eso hay tantas comparecencias de tantos sectores, tan diferentes, porque queremos escuchar su visión crítica y, como decía anteriormente en otra Comisión, crítica constructiva, que es lo que estamos escuchando y aportaciones para que podamos mejorar el texto entre todos.

Que llegamos tarde. ¡Claro! que es obvio que llegamos tarde, pero yo creo que ahora debemos concentrarnos nuestro esfuerzo y nuestro trabajo y todas nuestras energías no en criticarnos o echar la culpa unos a otros de por qué ha llegado tarde, sino trabajar sobre un texto y mejorar con todas las aportaciones que nos están haciendo y que nos van a hacer, pues las personas que están citadas a comparecer en esta Comisión.

Sí que me han sorprendido algunas de las de las cosas que se han dicho aquí. Bueno, en primer lugar, a la representante de UGT, pues agradecerle esa visión, además, el empleo es uno de los principales ejes, sí que la ley prevé la creación de un plan integral con 20 ejes, me sorprende que se fija, que se diga por el representante del CSIF, que echa en falta que sea más transversal y que echa en falta a otros sectores.

A ver, se debate dentro de esta Comisión, porque es quien tiene la competencia de no solo inclusión social, sino de juventud, pero desde luego ya han estado aquí y, además dentro de los 20 ejes, si les echamos un vistazo, pues hay empleo, hay vivienda y medio ambiente, hay transporte, hay movilidad a inmigrantes, hay salud, o sea sí que es transversal.

Son unos ejes, y cuando decimos ley de bases es que lo que manda este no es el plan integral, sino que pedimos que se haga un plan integral sobre estos ejes y algún otro que algún compareciente ha echado en falta y que habrá que añadir. Si ustedes echan en falta algún otro, pero, hombre, decir que no es transversal, cuando hay 20 ejes con distintas que afectan a las distintas consejerías y que hemos tenido aquí a los directores generales de esas consejerías hablando de empleo, hablando de pesca, de ganadería, de industria. No sé, me ha sorprendido eso.

Que copiemos. Pues ¡hombre!, me alegro que me diga, Sr. Garay, que copiemos; porque en la toma en consideración, el Sr. Gutiérrez, del grupo parlamentario Socialista, nos dijo que habíamos copiado la Ley de Asturias y del País Vasco. Me alegro que por lo menos alguien diga que se puede copiar de las comunidades, sobre todo más parecidas a nosotros o más cercanas, me alegro que lo diga.

Habrá que copiar lo bueno y lo que se adapte a Cantabria. La realidad de Asturias quizás sea más parecida a la de Cantabria. Pero igual la del País Vasco, estamos en otro en otro nivel; igual hay cosas que no se pueden adaptar del País Vasco aquí.

Lo que se trata es de escuchar, sobre todo de escuchar a los sectores como hemos escuchado anteriormente al sector de la agricultura, del medio rural, como hemos escuchado y escucharemos a otros sectores. Y aportar las cosas que echan en falta.

Estoy de acuerdo con el Sr. Gutiérrez, en que tenemos una gran juventud y que no nos debemos fijar solo en los datos malos, ¿no?, de nuestros jóvenes.

Pero sí que es cierto que todos los años cuando se nos vienen a presentar la memoria tanto Judicial como de la Fiscalía, y es preocupante el aumento de los delitos en nuestros jóvenes. Y eso sí que también es una materia transversal. Sí que tanto el presidente del Tribunal Superior de Justicia como ahora el Fiscal Superior; anteriormente la Fiscal Superior, Pilar Jiménez; es un tema complejo, porque es un tema en el que se debe involucrar no solo las administraciones, sino toda la sociedad.

Pero sí que es cierto que tenemos una gran juventud y que no debemos centrarnos únicamente, y yo creo que no ha sido la intención del compareciente, pero sí que es cierto que también debemos poner en valor pues esos valores tan buenos que tienen nuestros jóvenes y que podemos compartiendo con ellos ver que la gran mayoría de nuestra juventud es solidaria, es emprendedora, es trabajadora y es sana.

## DIARIO DE SESIONES

Página 1614

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

Se echaba en falta también, y se ha dicho también, el decir que se participen las oficinas de información juvenil. Bueno, hay un plan director, el artículo 17 habla de un plan director de la red de puntos y de información juvenil; la importancia que tiene el que no todos los ayuntamientos tienen la posibilidad de tener casas jóvenes, oficinas. Pero sí que es importante y por eso se refleja en el artículo 17, pues crear un plan director para que haya esa posibilidad, que los jóvenes tengan puntos de encuentro, que tengan puntos de información desde edades además muy tempranas.

Por cierto, se ha hablado de la edad, como ya lo hemos dicho en otras comparecencias. Pues bueno, pues se modulará esa edad, pero hay que determinar en la Ley una franja de edad. Y por eso en el segundo apartado se habla de que se podrá ampliar tanto al alza como a la baja.

Sí que me gustaría destacar también, y no sé si en su segundo turno, pues la importancia de las medidas, por ejemplo, porque el empleo tenemos que trabajar por un empleo estable y un empleo con un salario digno. Esa es la base para que se puedan emancipar, para que puedan acceder al alquiler, a la vivienda y para tener una vida digna. Para no estar en ese umbral de la pobreza, como nos contaba antes la presidenta del colegio de trabajadores sociales. Y todas esas situaciones de jóvenes vulnerables.

La formación de nuestros jóvenes. Indicarles que hay muchos... Ahora mismo nos decía también un compareciente se echa en falta muchos profesionales. Pues también el indicar y sobre todo guiar a nuestros jóvenes a la formación y a qué dedicarse, ¿no? Porque parece que todos van a lo mismo, y quizás esa apuesta que como se pide aquí por la formación profesional.

Comisiones Obreras, el representante de Comisiones Obreras. Pues me alegra que celebre ¿no? que es positivamente lo que decía antes, ¿no? Llega tarde, pero llega y hay que trabajar en ello.

En cuanto a las medidas de vivienda. No sé cómo valora, por ejemplo, una de las que indicamos, que como usted dice pueden ser muchas más, pero esa reserva de vivienda a los jóvenes, dependiendo del municipio donde vivan, entre el 25 y el 50 por ciento de la vivienda pública que se construya.

Desde luego, como decíamos y hemos dicho siempre, sin empleo digno, estable, que podamos sobre todo también eliminar esa brecha salarial, ese colectivo vulnerable de las mujeres y las ayudas como nos decía una compareciente anteriormente. Que hay mucha autónoma, pero que luego en la edad vital en que las mujeres pues decidimos ser madres abandonan; pues más ayudas.

No sé si en su segunda parte, nos pueden aportar más. Desde luego que toda crítica constructiva y toda aportación que nos hagan; para eso estamos aquí, para escucharles. Y encantados para poder mejorar; porque como todos los textos, este texto es mejorable.

Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Ahora tiene el turno de palabra el portavoz del Partido Popular, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Reiterar el agradecimiento en nombre de mi grupo a los tres comparecientes que hoy nos acompañan en esta mañana.

Quiero comenzar mi intervención como suelo hacer todas las comparecencias, reiterando el firme compromiso de mi grupo parlamentario con que Cantabria no solo tenga de una vez una Ley de Juventud, sino que sea la mejor ley de España, a poder ser.

Agradecemos mucho su comparecencia. Porque nosotros como legisladores tenemos esa obligación, precisamente; el hacer la mejor ley, la que mejor se adapte a las necesidades reales de los jóvenes de Cantabria.

¿Cómo íbamos a decir que no, a que se impulsara esta Proposición de Ley que trae el Grupo Regionalista, si durante años en la oposición reclamamos esa ley y fue como predicar en el desierto, en el gobierno que tenía el Sr. Zuloaga como consejero competente en políticas de Juventud? Y ello a pesar de, por cierto, sus cuatro intentos de director general en una sola legislatura.

Nosotros creemos que un proyecto de ley, más allá de su redacción requiere un proceso de participación ciudadana y consulta pública. Y ese es el motivo por el que hay una extensísima lista de comparecientes en esta Comisión.

## DIARIO DE SESIONES

---

Serie B - Núm. 93

26 de febrero de 2025

Página 1615

El señor portavoz del grupo Socialista ha aludido a que mi grupo parlamentario y el grupo Regionalista vetamos, ha dicho vetamos y ha dicho cercenados, o mutilados las comparecencias... (murmurlos)

-Estoy en el uso de la palabra, Sr. Gutiérrez. Le pido que me respete-

Les voy a explicar; porque ¡claro! hacer el ridículo es gratis, ¿no? en esta comisión, pero todavía hay quien se permite hacer alusión a las comparecencias.

Las comparecencias que mi grupo parlamentario votó en contra son las de: Kiara Brambilla Domínguez, portavoz de OJUCA, de la sección juvenil UGT en Cantabria.

¿Está en la sala aquí ahora Brambilla?... Qué pena...

LA SRA. CRUZ DUNNE: ... Vamos a reconducir y hablar de las comparecencias que nos ocupan en el día de hoy, por favor...

EL SR AGUIRRE PERALES: ... No me he desviado de las comparecencias.

No me he desviado de las comparecencias. También se rechazó la comparecencia de D. David Aguirre Fernández. También se rechazó la comparecencia del responsable de RUGE, que son las juventudes de UGT nacional. También se rechazó por supuesto la comparecencia de juventudes socialistas; debe ser que ustedes como grupo parlamentario tampoco representan a sus propias juventudes.

Qué vergüenza, Sr. Gutiérrez, que tengamos que escuchar todavía este tipo de cosas después de varios meses de comparecencias. Y que ustedes, a pesar del baño de realidad que les han dado los cántabros, una y otra vez...

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Por favor, Sr. Aguirre...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... no hayan aprendido nada.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Por favor, reconduzca el debate...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sí, sí. Si no me he desviado en absoluto del debate, señora presidenta.

En cuanto a las voces de las entidades sindicales que hoy hemos escuchado. Bueno, nosotros entendemos muy positiva su presencia en esta Comisión, porque además entendemos que nos ayuda en buena medida a abrir el campo de visión en cuanto a las necesidades de los jóvenes en el ámbito social y laboral. Por eso de verdad que nos han parecido francamente útiles sus PERALES: apreciaciones.

La nuestra es una comunidad autónoma pequeña, pero compartirán conmigo en que es tremadamente permeable todavía los vaivenes económicos y sociales. Y esto afecta en primer lugar a los jóvenes, fundamentalmente en el ámbito formativo, en cuanto a los derechos sociales y su incorporación al mercado de trabajo.

Por tanto, nosotros además entendemos que hay un gobierno en Cantabria que viene dando pasos de gigante en ese sentido. Y ya se vienen notando resultados. Tenemos el mejor dato de paro en un mes de enero de los últimos 17 años. El empleo femenino ha aumentado en 1.500 asalariadas respecto al año 2024, una mejora notable en la inserción laboral de los menores de 25 años y un mercado laboral más fuerte y estable, con una reducción interanual del desempleo del 7 por ciento.

En cualquier caso, no nos conformamos con esto. Y esta Ley, la Proposición de Ley que debatimos en estos meses tiene que ser un instrumento perfecto también para que los jóvenes cuenten con más apoyo y más protección.

Precisamente a esos vaivenes de los que les hablaba a los jóvenes, no son ajenos y por eso nosotros hemos de seguir trabajando en la mejora de la empleabilidad juvenil.

Que nosotros queremos certezas en el ámbito laboral, lo decía la Sra. Brambilla; en el acceso a la vivienda, lo ha mencionado el Sr. Aguirre. En cuanto a materia fiscal, una mejor oferta formativa, incluso en aspectos como la seguridad que me mencionaba también el Sr. Garay ¿no?

Nosotros, Sra. Brambilla, no entendemos la juventud como un período separado del resto del ciclo vital, y supongo que usted tampoco por eso entendemos que es un eslabón más en la cadena que no ha de romperse siempre esa cadena en el mismo sitio, y esta ley también tiene que ser un buen catalizador de las reformas que impidan que esa cadena se rompa.

## DIARIO DE SESIONES

Página 1616

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

Tiene que ser una ley con vocación de permanencia, nosotros lo tenemos claro y compartimos esto por eso insistimos, no hay que confundir una ley de bases con dejarlo todo al desarrollo reglamentario. Se lo explicaba antes de la Sra. Díaz, no se puede estar en misa y repicando, no se puede criticar que la ley es una copia- pega, pero luego decir que la ley se me queda escasa cuando uno no ha hecho nada en 8 años gobernando y gestionando las políticas activas de juventud.

En cualquier caso, insisto, nosotros tomamos muy buena nota de sus consideraciones en materia de edad, partiendo de la base, además de que nosotros apostamos por que esta sea una ley de políticas de juventud que no tanto de juventud, porque creemos que el término juventud es un elemento ampliamente abstracto cuando a la hora de legislar, más allá del rango de edad; vivienda, la precariedad en el ámbito laboral, en el que he insistido; mujer para que sigamos, por cierto, rompiendo techos de cristal en una comunidad autónoma que quiero recordar, tiene a una presidenta al Parlamento, a una Alcaldesa de Santander a una delegada del Gobierno y a la primera mujer presidenta de la comunidad autónoma. Por tanto, creo que mira en algo, a lo mejor si somos pioneros en esta comunidad autónoma.

Nosotros nos comprometemos a escucharles a todos, a todos ustedes y por eso quiero redundar lo ha dicho el Sr. Garay en que le parece un texto francamente escaso. Bueno, las políticas sectoriales en materia de juventud no tienen que entenderse como un elemento independiente, las políticas sectoriales en materia de juventud, yo considero, consideramos que tienen también que verse reflejadas en el desarrollo reglamentario, en la elaboración de decretos y en políticas sectoriales. Aquí Cantabria no se ha detenido desde las últimas elecciones autonómicas, todo lo contrario, ha pisado el acelerador en muchos aspectos hasta antes olvidados, y sí también la vivienda pública, aunque no pueda soportarlo el Partido Socialista.

Compartimos en que esta ley llega tarde, pero nuestro deber como legislador ahora es poner de nuestra parte para que esa ley sea la mejor y, por cierto, blinde también la participación social de los jóvenes en diferentes aspectos.

Y, por último, Sr. Aguirre, le agradecemos mucho cuáles han sido sus consideraciones, compartimos con usted la enorme preocupación de su sindicato sobre el precio de la vivienda. La situación de la vivienda de los jóvenes somos una de las comunidades autónomas con la tasa de emancipación más baja de España, durante muchos años hemos sido la comunidad con la tasa de emancipación más baja, pero le hablo en nombre del grupo que representa al Gobierno que está dispuesto a llevar a cabo políticas en el ámbito de la vivienda que no pasan tanto por regular, no digo quiero decir que esto lo haya dicho usted que no pasan tanto por regular, no pasan tanto por cercenar o por restringir, sino por políticas de acción positiva, como la ampliación del parque público de vivienda o el aumento de las ayudas al alquiler o posibles que ya se han llevado a cabo, por cierto, nada de posibles beneficios fiscales.

Nosotros compartimos las dudas que usted ha planteado sobre el régimen sancionador, le vamos a dar una vuelta en ese sentido. Ojalá podamos llegar a un acuerdo los 4 grupos en materia del régimen sancionador y usted a nos ha dicho que echa en falta la periodicidad de las sesiones, de ese órgano de coordinación institucional interinstitucional. Bueno, nosotros ahí entendemos que sí es cierto que es algo que se debe dejar al desarrollo reglamentario posterior, eso es algo, por ejemplo, que en la ley de creación del consejo de la juventud se hizo y posteriormente, el consejo de la juventud tiene un reglamento de funcionamiento interno que ustedes además conocen perfectamente, que viene a fijar, por ejemplo, la periodicidad de las sesiones en detalle, ¿no?

Bueno, en cualquier caso, nos quedamos con todo lo bueno que está por venir, con todo lo que tenemos que trabajar como diputados para desarrollar esta ley, con los mejores instrumentos que pueda desarrollar también o poner a disposición de los jóvenes este gobierno este año, el 2025, Cantabria tiene un presupuesto récord en políticas activas de juventud y esto creo que también hay que ponerlo en valor.

Finalizo cogiéndole el guante al Sr. Gutiérrez, que hablaba del saber y el que hacer debe ser que más vale pronto que tarde se han dado cuenta de lo que tiene que hacer un diputado.

Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Aguirre, por sus aportaciones de nuevo.

Intervención de los comparecientes, en un turno de réplica de 10 minutos, en el mismo orden.

LA SRA. KIARA BRAMBILLA: Bueno, lo primero agradecer, agradecer, la escucha de la ponencia anterior.

Voy a contestar a las apelaciones que se me han hecho de manera directa. Lo primero si somos un sindicato de clase y estamos muy orgullosos y muy orgullosas de ello.

En cuanto a lo que he comentado de ampliar la ley de perdón, la edad de juventud, por supuesto no va a lo largo de toda la vida, no es nuestra manera de entenderlo, y para ello traigo aquí unos datos de la diferencia que sufre una persona adulta, a lo que sufre una persona joven. Por ejemplo, la tasa de empleo para una persona joven menor de 30 años es del 35 por ciento, mientras que para una persona mayor de 30 es del 55; la tasa de inactividad para una persona...

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 93

26 de febrero de 2025

Página 1617

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): No, señor diputado lo siente, respete a la compareciente, luego va a tener un segundo turno.

La tasa de inactividad de los jóvenes menores de 30 es del 51 por ciento, mientras que la de los adultos es del 30; el salario medio anual de jóvenes de 18.000 euros, mientras que un mayor de 30 es de 25.800. Así podríamos seguir a lo largo de un montón de datos, que especifican cómo la juventud tiene mucho más difícil en una realidad de empleo, pero que podríamos hacer paralelo a las realidades que estamos aquí hablando de vivienda social y demás. Con lo cual aumentar la edad no sea la edad, no es un sentimiento sino es algo que estamos basando en números, en el sufrimiento que tiene esta gente joven a lo largo de estas esferas.

Cuando hablamos de señalamientos hacia el colectivo LGTBI, nada más lejos de la realidad. No se ha manifestado así cuando, por ejemplo, se habla de la juventud rural, cosa que también por supuesto apoyamos, que hay que hablar de ello, porque estamos hablando de colectivos que están desfavorecidos socialmente, y lo que queremos es reivindicar esas soluciones que hacen falta para poder eliminar esta discriminación que sufren, simplemente en el caso de la juventud rural por vivir en un pueblo que tienen su derecho para ello tenemos que poner soluciones para que no se vean abocados y abocadas a irse, como el colectivo LGTBI que sufre unas tasas, por ejemplo de bulling muchísimo mayor que la media sufre la tasa por ejemplo también de desempleo también es mayor, tiene muchísimas discriminaciones simplemente por el hecho de existir, de ser.

Con lo cual, cuando hablamos de reivindicarlo y de visibilizarlo en el texto de la ley es para poder ponerles soluciones a estas discriminaciones que existen. Negar, que existen estas discriminaciones es negar la igualdad hacia ello.

En lo referente a la vivienda, los 90 metros cuadrados era hacia la compra, y era una estimación para hacer un precio general de lo que podría costar una vivienda. No se hablaba de alquiler, y aun así tampoco estamos de acuerdo en que porque una persona joven tenga una vivienda de dos habitaciones se ve abocado a compartir una vivienda, queremos una vivienda digna para las personas jóvenes y que se puedan emancipar con todo su derecho.

En cuanto a la familia, totalmente de acuerdo en que la familia es muy, muy importante, preferimos hablar de familias para reivindicar todas las existencias de las familias que existen, toda la riqueza que trae que existan diferentes tipos de familias y lo positivo que nos trae a la sociedad.

Totalmente de acuerdo en que quien quiera formar una familia, quien desee formar una familia, lo lleve a cabo, por eso precisamente hablamos de la importancia de un empleo de calidad y del acceso a una vivienda, porque si no tenemos un sueldo que nos garantice nuestra propia subsistencia, ¿cómo vamos a pensar en la subsistencia de nuestras hijas o de nuestros hijos? Lo primero es solucionar el problema del empleo y de la vivienda para poder acceder a por la familia a aquellas personas que deseen tener una buena familia por el resto.

Por último, quería volver a agradecer nuestra presencia aquí hoy y ofrecemos para seguir manteniendo este debate mucho más allá de la comparecencia. Una comunicación fluida y cotidiana entre la Administración y los sindicatos es fundamental para poder garantizar las políticas públicas que respondan de manera eficaz a las necesidades de toda la ciudadanía.

Nuestra intención hoy ha sido aportar una visión constructiva de todo el trabajo que supone legislar para Cantabria, concretamente aquí hacia la juventud, conscientes de que el camino es el diálogo y la cooperación, quedamos a vuestra disposición siempre que sea necesario

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias Sra. Brambilla.

Turno el Sr. Garay.

EL SR. GARAY PARÁS: Bueno, voy a intentar contestar a varias cuestiones y antes por problemas de tiempo, pues no pude detallar en ciertos artículos que quería, que quería mencionar.

En cuanto, a ver, esta ley cuando hablamos de una franja de edad tan amplia, estamos hablando de personas de 14 años, otras leyes que regulan hasta 12 años, hasta 30 o 35, y es muy difícil encasillar a todos en un mismo rango. Yo cuando antes me refería a la delincuencia juvenil, estamos hablando fiscalía de menores, personas que cometan delitos entre 14 y 18 años. Por lo tanto, no es que los jóvenes cántabros sean lo que son, lo que yo quiero reflejar es que nos debemos preocupar mucho más por la gente de esa franja de edad que tiene realmente problemas. Yo soy padre, tengo una hija de 25 años que están trabajando ya en Madrid, que acabó la carrera. Entonces no es lo mismo ese problema que pueda tener mi hija, que el que pueda tener problemas con 14 o 15 años que viven, no quiero decir el ámbito o tipo de familias, pero que realmente tienen un problema y lo que ustedes tienen que hacer cuando hacen este tipo de leyes es solucionar los problemas

## DIARIO DE SESIONES

Página 1618

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

a ese colectivo, no al que tiene una vida fácil o que tiene la vida reglada, porque sus padres lo pueden o no pueden, hay que legislar para todos, pero más énfasis en los grupos más desprotegidos, y si la juventud es un cuerpo desprotegido, y si dentro de esa juventud tenemos una franja de edad con más carencias que otros, pues debemos hacer más énfasis en eso.

Yo me he limitado a dar ese dato porque veo que es un grupo que está muy desprotegido, puede ser por la educación, por la precariedad económica de su familia, por delitos sexuales por el acceso que tienen a la pornografía que tienen hoy, porque todo el mundo chaval con pocos años, tiene acceso a Internet en su dispositivo móvil y tiene acceso a todo. Las agresiones sexuales por qué vienen, cuando de antes, hace unos años, cuando nosotros éramos jueves no existían ese tipo de delitos tan a este nivel o a esta cantidad y ahora sí, porque la juventud de ahora en esa franja de edad, pues es más fácil que cometa ese tipo de delitos y no los jóvenes, cuando hablamos de problemas de la vivienda, problemas del trabajo, es que estamos hablando de 14 a 30 a 30 o 35 años, y no es lo mismo el que ha acabado de estudiar que tiene que empezar a trabajar y todo eso que tiene una serie de problemas de vivienda económicos, que una juventud que a partir de 14 años, que todavía va al instituto en pantalón corto y que tiene otra problemática, y lo que tiene que hacer esta ley es pensar en todos, pero más en los más desprotegidos.

Por lo tanto, es muy importante la franja de edad. Cuando hablaba de los motivos de eso, es llamativo, cuando ha dicho lo de Internet, la pornografía, los problemas económicos, la salud, delitos contra la salud pública, estamos hablando de drogas, cualquier chaval ahora puede tener acceso a las drogas de muchas maneras. El problema es que a lo mejor partimos un problema de base, de que la educación que se está dando tiene unas carencias. No es que sea ni buena ni mala, sino que tiene unas carencias y tenemos un grupo de población que está dejando de estudiar a los 16 años y que no tiene futuro. Entonces tiene otro apartado de su vida, donde lo están machacando, bombardeando y aprovechando sus debilidades, y era la parte que quería hacer.

El tema de como sindicato, nosotros tenemos mucha afiliación joven y sobre todo mucho ahora en la administración pública, porque la gente se va a lo seguro, a las oposiciones, pero qué pasa, que la gente joven es mucho más reivindicativa. Tiene mucha más cultura reivindicativa que nuestros padres o que gente, por ejemplo, de mi edad, entonces es gente con muchos más conocimientos, más reivindicativa, vienen a los sindicatos a pedirnos apoyo, asesoramiento porque tienen estos problemas en las empresas o en la Administración pública, que me da igual y, por lo tanto, nuestro, nuestra labor sí que es importante, y lo estamos viendo cada vez más con la precariedad de los contratos de trabajo. Ahora ya que me haga un contrato indefinido y que me paguen 900 euros o 1.100 euros no te garantiza nada, a los tres meses te echo a la calle, te doy cuatro pesetas y punto, y ya está, pero ese trabajador cuando está trabajando tienen los mismos derechos que el que lleva 30 años a la empresa, y nuestra obligación como sindicatos es defenderles tengan 18, 20 o 35 años.

Cuando hice mención antes a la memoria económica, es que me viene a la memoria mucho la Cantabria rural, que es la más deficitaria en medios, en infraestructuras, y en todo. Me preocupa, que antes no lo pude decir, el retorno de la juventud cántabra. Tenemos una juventud cántabra culta, que ha estudiado, que ha invertido dinero sus padres, ellos mismos pagándose sus estudios, y les tenemos trabajando fuera de Cantabria. En esta ley se hace una mención a la juventud cántabra que está fuera, pero hay que poner medios para que esa juventud venga aquí y cree riqueza en Cantabria y vivan a gusto en su tierra con sus familias y sus amistades. Yo, como padre, las amistades de mi hija, por no decir el cien por cien, viven fuera, trabajan fuera, han estudiado el máster fuera y muchos han estudiado la carrera fuera, y es patético que los jóvenes cántabros no les facilitemos el retorno, y en esta ley se hace mención, pero deberíamos ser más, no sé cómo decir la palabra, pero más reivindicativos en ese tema, y ponérselo más fácil.

Otra cuestión. Yo, como sindicato, vienen muchos jóvenes que tienen problemas para hacer las prácticas. Me da que sean las prácticas de FP, prácticas de la universidad o prácticas del máster, no tienen acceso a las prácticas en las empresas o el trabajo, incluso nos llamaban a nosotros como sindicato, para que, si pueden hacer prácticas en las empresas donde nosotros tenemos delegados y cierto poder en el comité de empresa o el propio sindicato, dentro de las áreas que tenemos que puedan hacer prácticas. Ahí hay que incidir, porque eso es trabajo de esa juventud y al final no les estamos colaborando para las prácticas.

El compañero de... cuando hablaste de la gente que yo decía de la juventud, yo me refiero a los más débiles, que es lo que nos tenemos que preocupar, el que tiene la vida solvente, solucionada con veintitantos o treinta y tantos años tiene capacidad para muchas cosas. El que no la tiene, que es débil, nosotros, como sociedad y vosotros, como políticos, que legisláis estáis en la obligación de poner los mecanismos para que esa gente salga adelante.

Eje transversal. Consulta pública de la ley estatal, a pesar de la pretendida transversalidad de las políticas de juventud, el desarrollo normativo y la gestión de los programas de interés para la juventud, está atribuido a unidades administrativas sectoriales que raramente legislan específicamente para la juventud dentro de su ámbito, salvo si se trata de trasponer programas o normativas europeas. Lo que yo le quería decir, es que cuando las demás consejerías, me da igual, esa gente en su propia materia en su propia normativa, que no quede en la ley de juventud, sino que ellos en su propia convenios, leyes, lo que sea, se preocupen por la juventud.

Y, porque se me está acabando el tiempo. Artículo por artículo, antes se me ha quedado, por ejemplo, en el artículo 2 es el tema de la edad, hay comunidades autónomas que han legislado incluso no de 35, sino 12, porque ven más vulnerable

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 93

26 de febrero de 2025

Página 1619

al de 12, que no al de 35, que ya puede ser padre y tener hijos y trabajo estable, y una vida más fácil, pero a lo mejor el de 12, tal como está evolucionando la sociedad española, a lo mejor nos lo deberíamos de plantear. En el artículo 2, no, 3, es el retorno de los jóvenes, ahí creo que se debe hacer hincapié. En el artículo 4, cuando hablamos del transporte público falta la palabra gratuidad, por qué damos muchas ayudas y por qué no el transporte tiene derecho al transporte público y a la movilidad sostenible, pues vamos a poner derecho al transporte público gratuito y a la movilidad sostenible, porque pensamos que esos jóvenes son los que medios tienen, ahora estamos con las ayudas del Estado, las ayudas de las comunidades autónomas a los bonos, pues coño, vamos a regularlo que ponga gratuito, ya será luego la administración la que diga tengo o no tengo dinero. Derecho a muchas cosas, pero derecho a Internet, porque queremos que la gente en los pueblos tenga Internet, ¿vale?, y derecho a las tecnologías de la información.

El artículo 16, echo en falta lo de las funciones y los fines y es muy llamativo de cara no a nosotros, de cara a la gente de fuera, cuando vea esta ley que vea tres o cuatro folios dedicados al régimen sancionador, es muy llamativo que en una ley de juventud tengamos tres folios al régimen sancionador, y en esa última parte ha apartado, diría que la caducidad no fuese de seis meses, sino fuese de tres, la Administración que haga los deberes y quien no cumpla, pues que el ciudadano o el joven no tenga que sufrir.

Espero haber contestado a casi todas.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias Sr. Garay.

Cuando quiera.

EL SR. AGUIRRE FERNÁNDEZ: Vale. Desde el sindicato, desde Comisiones Obreras como sindicato de clase, también nos sentimos interpelados por la pregunta del Sr. Palacio acerca de la cuestión de la conciencia de clase, y es que la historia de humanidad pues ha sido bien, lo sabemos una historia de división entre clases sociales y a día de hoy esta división, bien lo sabe usted también sigue existiendo y operando nuestra sociedad.

Por tanto, precisamente lo que concierne a lo que nos concierne ahora en esta ley es la mayoría social trabajadora y en concreto la juventud de clase trabajadora, la que más problemas reúne en cuanto a precariedad, temporalidad, emancipación, acceso a la vivienda, a una vivienda digna, salud mental, y por eso es necesario tener una perspectiva de clase también a la hora de legislar. Por tanto, yo también quería sumarme a esa, aprovechando que salía la cuestión.

Precisamente, como decía, no que una de las principales problemáticas es la cuestión del empleo, ya que antes tampoco me extendí demasiado en este aspecto desde Comisiones Obreras creemos que para mejorar empleo juvenil es fundamental hacer un seguimiento continuo de la evolución del empleo de este colectivo, mientras las tasas de actividad y desempleo juvenil siguen reflejando una situación de vulnerabilidad, es imprescindible que las políticas activas de empleo sigan considerando la juventud como una prioridad.

Además, es clave seguir apostando por el diálogo social como herramienta para diseñar medidas eficaces, y, en este sentido, contamos con el antecedente positivo del plan de empleabilidad joven, que ha sido el primer plan específico para la juventud de Cantabria, y ha demostrado su efectividad en la mejora de las condiciones de la inserción laboral. Por ello creemos que esta es la línea que debemos seguir para esta en esta ley de juventud, en esta futura ley de juventud, reforzando las iniciativas que han dado buenos resultados consolidarla, seguir avanzando en la generación de empleo de calidad para los jóvenes y las jóvenes de nuestra comunidad.

Con respecto a la pregunta que hacía la Sra. Díaz del PRC, con respecto a las propuestas de vivienda, que están recogidas en el anteproyecto, pues en concreto creo que me pregunta usted sobre la reserva del porcentaje del parque público de vivienda al colectivo joven, pues entendemos que es algo positivo, pero que en todo caso el precio es el que es y si no podemos seguir, si no podemos acceder a ese a esos precios pues difícilmente, bueno, o de poco nos va a servir que se establezca un porcentaje en concreto.

Desde Comisiones, partimos del principio de que la vivienda debe ser un derecho y no una mercancía como actualmente es no y en concreto sobre las propuestas en materia de vivienda recogidas en el proyecto de ley, entendemos que deberían ser propuestas seguramente más ambiciosas, como por ejemplo entendemos que, a diferencia de lo que planteaba el Sr. Aguirre, nosotros apostamos por la regulación porque ya hemos visto, pues lo que ha hecho el libre mercado con el ámbito, la vivienda, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Por tanto, sí que apostamos por regular y topar el precio del alquiler en las zonas tensionadas, independientemente del propietario y además de forma automática.

También consideramos importante la asimilación de las condiciones del alquiler por habitaciones, de los que tanta gente joven vive por habitaciones y de temporada, también al alquiler regular, que tenga la misma consideración y también entendemos que, bueno, pues que hay que aumentar, por supuesto, el parque público de vivienda para alquilar a precios asequibles mediante el aumento del presupuesto en esta materia y a través de otras opciones, quizás ya de ámbito estatal, no como el derecho al tanteo, retracto o incluso porque no la expropiación de las viviendas que estén vacías.

## DIARIO DE SESIONES

---

Página 1620

26 de febrero de 2025

Serie B - Núm. 93

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, Sr. Aguirre.

A continuación, tiene la palabra por un tiempo de un minuto y medio el señor diputado no adscrito, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señor presidente.

Para llenar este minuto y medio de agradecimiento hacia los comparecientes de agradecimiento por su sinceridad, por su compromiso con la sociedad, tal cual la entienden y desear que formen parte de esa juventud que no siga impulsando.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario, Sr. Blanco del grupo parlamentario VOX

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Dar, como es habitual, las gracias a los comparecientes.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Socialista Sr. Gutiérrez

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí, gracias presidente.

Igual que el resto de portavoces agradecer las intervenciones de los tres comparecientes, indicarles que muchas de las propuestas que han hecho a lo largo de la mañana las verán reflejadas en las propuestas que el Partido Socialista hará para mejorar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues simplemente para agradecer de nuevo que hayan aceptado la invitación de los grupos, no la propuesta, no todos vienen y nos parece importante que tener la visión, también vuestra y de todos los sectores, agradecer las aportaciones, el espíritu constructivo, en todas las críticas que se han hecho y que las repasaremos de cara a las enmiendas para poder incorporar y mejorar el texto muchísimas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias Sra. Díaz.

Grupo Popular, Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidente.

Pues en la misma línea de quienes me han precedido en el uso de la palabra, reiterar el agradecimiento del Grupo Popular a quienes aquí habéis comparecido y que sepan que tienen la que tengan la seguridad de que sus aportaciones serán valoradas y tenidas en cuenta en la elaboración de este este proyecto de ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias Sr. Liz.

Bueno, pues finalizamos reiterando el agradecimiento a los tres comparecientes por su tiempo, por su amabilidad, por sus explicaciones y por sus aportaciones en nombre de todos los grupos.

Decirles que estamos a su disposición para cualquier cosa que nos quieren trasladar porque el trámite legislativo todavía continúa, queda bastante y nada más, recordar a sus señorías que retomaremos las comparecencias el próximo miércoles 5.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintiocho minutos).